EVIDENCIAS CUOTA 3

CONTRATISTA: Shirley Lorena Ramirez Perez
CONTRATO: 100.8.4.54.2026

FECHA DE INICIO 18 de enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN 30 de junio del 2026
OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicio como profesional especializado en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal James Agudelo Arévalo.

ACTIVIDADES:

1. Brindar acompañamiento en sesiones plenarias, comisiones y reuniones del Concejal. -Brindé acompañamiento al Concejal a través de la elaboración de informes sobre el desarrollo de las sesiones plenarias en el mes de Marzo.

Evidencia:

Durante el mes de marzo brindé acompañamiento al Concejal mediante el seguimiento permanente al desarrollo de las sesiones plenarias del Concejo Distrital de Santiago de Cali y la elaboración de informes detallados sobre los principales temas debatidos, las intervenciones de los cabildantes, las proposiciones presentadas y las decisiones adoptadas por la corporación. Esta actividad permitió consolidar información relevante para el análisis legislativo y el seguimiento al ejercicio de control político que adelanta el Concejo frente a la administración distrital.

En el marco de las sesiones plenarias se realizó la **instalación del primer periodo de sesiones ordinarias**, correspondiente a los meses de marzo y abril, espacio en el que se presentaron los principales temas que marcarán la agenda legislativa del Concejo durante este periodo. En esta sesión se dio a conocer por parte de la administración distrital un conjunto de iniciativas que serán presentadas para estudio y discusión de la corporación, entre las que se destacan la actualización del Estatuto Tributario del Distrito, modificaciones al presupuesto general para la vigencia fiscal, el proyecto relacionado con la política pública de paz, incentivos tributarios orientados a la generación de empleo y empresa en sectores específicos de la ciudad, así como iniciativas dirigidas al fortalecimiento de los subsidios de vivienda.

Durante las plenarias también se abordaron diferentes preocupaciones manifestadas por los concejales frente a temas institucionales y administrativos del Distrito, particularmente lo relacionado con el **proceso de elección del Contralor Distrital de Cali** para el periodo institucional correspondiente. En este contexto se presentaron intervenciones de varios cabildantes quienes solicitaron claridad frente al estado actual del concurso, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por organismos de control. Como resultado de estas discusiones, la plenaria aprobó una proposición mediante la cual se solicitó a la Mesa Directiva revisar de manera detallada el expediente del proceso adelantado previamente para la elección del Contralor, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, atender las observaciones

formuladas por la Procuraduría y garantizar que el proceso se ajuste plenamente a las disposiciones constitucionales y legales que regulan este tipo de concursos públicos.

Dentro de los informes elaborados también se registraron los debates y pronunciamientos de los concejales frente al **servicio de aseo en la ciudad**, tema que generó preocupación en la corporación debido al inicio del esquema de libre competencia entre operadores privados en la prestación de este servicio público. Algunos concejales señalaron que esta nueva dinámica podría generar incertidumbre entre los usuarios, especialmente por la posibilidad de doble facturación o por la falta de claridad sobre las empresas autorizadas para realizar la recolección de residuos sólidos en determinados sectores de la ciudad. En ese sentido, se planteó la necesidad de adelantar un debate de control político con la participación de entidades como Emcali, Emsirva, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Superintendencia de Servicios Públicos, con el objetivo de esclarecer el modelo de operación del servicio, revisar las responsabilidades de las entidades competentes y brindar mayor seguridad a los ciudadanos frente a la prestación del servicio.

Asimismo, dentro del seguimiento realizado a las plenarias se documentaron proposiciones presentadas por los concejales relacionadas con la **ejecución del empréstito autorizado al gobierno distrital**, mediante el cual se aprobó un cupo de endeudamiento para financiar diferentes proyectos de inversión en la ciudad. En este contexto, algunos cabildantes solicitaron la realización de un debate de control político para conocer el estado actual de los recursos comprometidos, los desembolsos realizados, los proyectos financiados con dichos recursos y el avance de las obras que se encuentran en ejecución o en proceso de contratación. Estas solicitudes estuvieron orientadas a fortalecer el control político del Concejo frente al manejo de los recursos públicos y garantizar la transparencia en la ejecución de los proyectos financiados con dicho empréstito.

De igual manera, en el desarrollo de las sesiones plenarias se registraron decisiones relacionadas con la organización interna de la corporación, entre ellas la elección de un concejal como integrante de la **Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**, espacio institucional encargado de promover iniciativas orientadas a la defensa de los derechos de las mujeres y al seguimiento de políticas públicas relacionadas con la equidad de género en el Distrito. Esta elección permitió completar la conformación de dicha comisión para lo que resta del periodo constitucional del actual Concejo.

En los informes elaborados también se incluyeron intervenciones de concejales relacionadas con temas de ciudad como la seguridad, la planeación urbana y el seguimiento a instrumentos de planificación territorial, así como llamados a la administración distrital para fortalecer la gestión en diferentes áreas estratégicas. De igual forma, se documentaron las discusiones sobre la necesidad de adelantar debates de control político en temas sensibles para la ciudadanía, con el propósito de conocer de primera mano la gestión de las entidades distritales y las acciones implementadas para atender diferentes problemáticas que afectan a los habitantes de Cali.

Adicionalmente, se registraron aspectos logísticos e institucionales relacionados con el funcionamiento del Concejo durante este periodo, como el traslado temporal de las sesiones plenarias y de comisiones a un espacio alterno de la ciudad mientras se adelantan obras de mantenimiento y adecuación en la sede principal de la corporación. Esta información fue incluida dentro de los informes con el fin de dejar constancia de las condiciones en las que se desarrollaron las sesiones y de las medidas adoptadas para garantizar la continuidad de las actividades del Concejo.

En conjunto, la elaboración de estos informes permitió sistematizar la información más relevante de las sesiones plenarias desarrolladas durante el mes de marzo, facilitando el seguimiento a los debates, proposiciones y decisiones adoptadas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali. Asimismo, estos documentos constituyen un insumo técnico para el análisis legislativo y para el fortalecimiento del ejercicio de control político que realizan los concejales frente a la gestión de la administración distrital y los principales asuntos de interés para la ciudad.

INFORME AL CONCEJAL
Seguimiento a sesiones plenarias del Concejo Distrital de Santiago de Cali – Mes de marzo

En cumplimiento de las funciones de acompañamiento técnico al despacho, se realizó el seguimiento permanente a las sesiones plenarias desarrolladas en el Concejo Distrital de Santiago de Cali durante el mes de marzo, con el fin de consolidar un informe que permita identificar los principales temas abordados por la corporación, las discusiones adelantadas por los concejales y las decisiones adoptadas en el marco del ejercicio normativo y de control político.

Durante este periodo se llevó a cabo la **instalación del primer periodo de sesiones ordinarias**, correspondiente a los meses de marzo y abril, escenario en el cual se dio apertura a la agenda legislativa del Concejo para este semestre. En esta sesión se presentaron los principales temas que serán objeto de estudio y debate por parte de la corporación, incluyendo anuncios por parte de la administración distrital sobre proyectos que serán radicados ante el Concejo, tales como la actualización del Estatuto Tributario del Distrito, modificaciones al presupuesto general para la vigencia fiscal en curso, iniciativas relacionadas con la política pública de paz, incentivos tributarios orientados a la generación de empleo y empresa en sectores específicos de la ciudad, así como nuevos subsidios de vivienda para la población caleña.

En el desarrollo de las plenarias también se abordaron diferentes temas relacionados con el **proceso de elección del Contralor Distrital de Cali para el periodo 2026–2029**, asunto que generó amplias discusiones entre los cabildantes debido a las observaciones realizadas por organismos de control frente al proceso adelantado por la corporación en el periodo anterior. En este contexto, varios concejales manifestaron la necesidad de revisar detalladamente el estado actual del concurso y de garantizar que las etapas del proceso cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Como resultado de estas discusiones, la plenaria aprobó una proposición mediante la cual se solicitó a la Mesa Directiva del Concejo revisar de manera exhaustiva el expediente del proceso adelantado para la elección del Contralor Distrital, con el propósito de identificar posibles irregularidades, atender las observaciones formuladas por la Procuraduría y realizar los ajustes necesarios para garantizar la transparencia y legalidad del procedimiento antes de avanzar hacia las etapas finales del mismo.

Adicionalmente, durante las sesiones plenarias se presentaron intervenciones relacionadas con el **servicio público de aseo en la ciudad**, tema que ha generado preocupación entre varios concejales debido al inicio del esquema de libre competencia entre operadores privados en la prestación de este servicio. Algunos cabildantes advirtieron sobre la incertidumbre que esta situación podría generar entre los usuarios, especialmente frente a la posibilidad de doble

facturación o la presencia de operadores no claramente identificados en algunos sectores de la ciudad.

En ese sentido, se planteó la necesidad de adelantar un **debate de control político** que permita analizar la situación actual del servicio de aseo en Cali, revisar el papel de las entidades responsables de la regulación y supervisión del servicio, y conocer las medidas que se están implementando para garantizar una adecuada prestación del mismo. Dentro de las entidades que se propondría convocar a este debate se encuentran Emcali, Emsirva, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

De igual forma, durante el desarrollo de las plenarias se discutieron proposiciones relacionadas con el **seguimiento a la ejecución del empréstito autorizado al gobierno distrital**, el cual contempla recursos destinados a financiar diferentes proyectos estratégicos para la ciudad. En este sentido, algunos concejales solicitaron conocer información detallada sobre los desembolsos realizados, los proyectos financiados con estos recursos y el avance de las obras que se encuentran en ejecución o en proceso de contratación, con el objetivo de fortalecer el control político frente al manejo de los recursos públicos y garantizar la transparencia en la ejecución de dichos proyectos.

En el marco de las decisiones adoptadas por la corporación también se llevó a cabo la **elección de un nuevo integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer**, lo que permitió completar la conformación de esta célula encargada de promover iniciativas relacionadas con la defensa de los derechos de las mujeres y el seguimiento a las políticas públicas orientadas a la equidad de género en el Distrito.

Asimismo, durante las plenarias se registraron intervenciones de concejales relacionadas con temas de interés para la ciudad, entre ellos la seguridad, la planeación urbana, el seguimiento al desarrollo de instrumentos de planificación territorial y la necesidad de fortalecer la gestión institucional en diferentes áreas estratégicas. Estas intervenciones reflejan las principales preocupaciones de los cabildantes frente a la situación actual de Cali y orientan la agenda de control político que se adelantará durante el periodo de sesiones ordinarias.

Finalmente, es importante señalar que durante este periodo las sesiones plenarias y de comisiones se están desarrollando en un espacio alterno de la ciudad, debido a las obras de mantenimiento y adecuación que se adelantan en la sede habitual del Concejo. Esta medida busca garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de la corporación y permitir la continuidad de las actividades legislativas y de control político mientras se realizan las intervenciones en la infraestructura institucional.

En conclusión, el seguimiento realizado a las sesiones plenarias durante el mes de marzo permitió identificar los principales temas que marcarán la agenda del Concejo Distrital en el presente periodo de sesiones, así como las discusiones y decisiones adoptadas por la corporación frente a asuntos relevantes para la ciudad. Este informe se presenta como insumo para el despacho del Concejal, con el fin de facilitar el análisis de los debates adelantados en la plenaria y contribuir al fortalecimiento de su labor en el ejercicio de control político y participación en las discusiones del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

2. Hacer seguimiento al estado de los proyectos de acuerdo e información discutida en plenarias.
- No realicé esta actividad debido a que no se radicaron proyectos de acuerdo durante el mes

de Marzo

3. Diseñar e implementar talleres participativos en territorio, orientados a la construcción colectiva de iniciativas ciudadanas que puedan ser presentadas o apoyadas desde el Concejo, promoviendo la participación activa de comunidades vulnerables.
- Diseñé e implementé talleres participativos en territorio con Mujeres de comunas del oriente de Cali, con el fin de tener insumos para la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y un proyecto de acuerdo que está en construcción sobre la autonomía económica de la mujer.

Diseñé e implementé espacios de diálogo y talleres participativos con mujeres provenientes de diferentes comunas del oriente de Santiago de Cali. Estas jornadas se desarrollaron en territorio y estuvieron orientadas a generar un espacio de escucha, reflexión colectiva e intercambio de experiencias entre las participantes.

Durante los encuentros se realizaron dinámicas grupales y ejercicios participativos que permitieron identificar las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a oportunidades de generación de ingresos, empleo y emprendimiento, así como las dificultades asociadas al acceso a formación, financiamiento y redes de apoyo.

La metodología aplicada permitió recoger insumos cualitativos directamente de las participantes, priorizando sus experiencias, percepciones y propuestas frente a la autonomía económica de las mujeres en la ciudad. Asimismo, se promovió el fortalecimiento de liderazgos femeninos y la articulación entre mujeres de distintos territorios.

Los aportes recogidos en estos talleres constituyen insumos técnicos para el trabajo de la **Comisión Legal para la Equidad de la Mujer** y para la construcción de un **proyecto de acuerdo distrital orientado a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Santiago de Cali**, actualmente en proceso de formulación.

Las evidencias fotográficas corresponden al desarrollo de las actividades participativas realizadas con las asistentes durante la jornada de trabajo territorial.


STUDIO F



















Taller Participativo

Autonomía Económica de las Mujeres

1. Objetivo del taller

Generar un espacio participativo con mujeres de diferentes comunas del oriente de Santiago de Cali para identificar barreras, necesidades y oportunidades relacionadas con la autonomía económica de las mujeres, con el fin de recoger insumos que contribuyan al trabajo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y a la construcción de un proyecto de acuerdo orientado a fortalecer la autonomía económica femenina en la ciudad.

2. Metodología

El taller se desarrolló bajo una metodología participativa y de diálogo colectivo, orientada a promover la expresión de experiencias y percepciones de las participantes desde sus contextos territoriales.

Se utilizaron dinámicas grupales que permitieron fomentar la integración entre las asistentes, así como espacios de discusión en grupos pequeños donde las participantes pudieron reflexionar sobre las principales problemáticas que afectan su autonomía económica. Posteriormente, se realizó una socialización de los principales hallazgos y propuestas construidas de manera colectiva.

Esta metodología permitió recoger información cualitativa relevante directamente de las mujeres participantes, fortaleciendo la construcción de propuestas desde las realidades territoriales.

3. Desarrollo del taller

El taller inició con una actividad de integración que permitió generar un ambiente de confianza entre las participantes y motivar la participación activa durante la jornada.

Posteriormente, se desarrolló una dinámica de trabajo en grupo en la que las participantes identificaron las principales barreras que enfrentan las mujeres en sus comunidades para lograr su independencia económica. Durante este espacio se abordaron temas como acceso al empleo, oportunidades de emprendimiento, acceso a formación para el trabajo, dificultades para acceder a financiamiento y la carga desproporcionada de labores de cuidado.

En una segunda fase, las participantes plantearon propuestas orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en sus territorios. Entre las ideas surgidas se destacaron la necesidad de ampliar programas de capacitación laboral, fortalecer el apoyo institucional a emprendimientos liderados por mujeres, generar redes de apoyo entre mujeres emprendedoras y promover políticas públicas que reconozcan y redistribuyan las labores de cuidado.

Finalmente, se realizó una plenaria donde cada grupo compartió sus conclusiones y recomendaciones, permitiendo consolidar los principales insumos recogidos durante la jornada.

4. Resultados

El desarrollo del taller permitió identificar problemáticas comunes que afectan a las mujeres en los territorios, así como propuestas concretas orientadas a mejorar sus condiciones de autonomía económica.

Asimismo, se fortaleció el diálogo entre mujeres de diferentes sectores de la ciudad, promoviendo la participación ciudadana y la construcción colectiva de propuestas que puedan ser consideradas en procesos de formulación de políticas públicas.

5. Conclusiones

El taller evidenció que una de las principales preocupaciones de las mujeres participantes está relacionada con las limitadas oportunidades de empleo formal y las dificultades para fortalecer emprendimientos sostenibles.

Igualmente, se identificó que la sobrecarga de labores de cuidado continúa siendo una de las principales barreras que limitan la participación de las mujeres en actividades económicas y procesos de formación.

Las participantes destacaron la importancia de que las instituciones generen programas que faciliten el acceso a capacitación, financiamiento y acompañamiento técnico para emprendimientos liderados por mujeres.

Los aportes recogidos durante este espacio participativo constituyen insumos relevantes para el trabajo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y para la construcción de iniciativas normativas orientadas a fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Santiago de Cali.

4. Asesorar técnicamente en la formulación, seguimiento y análisis de políticas públicas o proyectos de ciudad.
- Asesoré técnicamente la formulación y estructuración del borrador de Proyecto de Acuerdo

mediante el cual se propone la creación de la Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres en Santiago de Cali.

Evidencia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres en Santiago de Cali".

1. Justificación

La autonomía económica de las mujeres constituye uno de los pilares fundamentales para avanzar hacia la igualdad de género, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento del desarrollo económico y social de los territorios.

En diferentes contextos urbanos y rurales persisten brechas significativas en el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo, ingresos dignos, financiamiento, formación para el trabajo y participación en actividades productivas. Estas brechas afectan especialmente a mujeres cabeza de hogar, mujeres jóvenes y mujeres vinculadas a la economía popular.

En el caso del Distrito de Santiago de Cali, muchas mujeres desarrollan actividades económicas informales o emprendimientos de pequeña escala que requieren acompañamiento institucional para su fortalecimiento, sostenibilidad y acceso a mercados.

Promover la autonomía económica de las mujeres no solo contribuye a mejorar sus condiciones de vida, sino que también impacta positivamente el bienestar de sus familias, fortalece el tejido social y dinamiza la economía local.

Por esta razón, resulta pertinente avanzar en la consolidación de una **estrategia distrital que articule programas de formación, emprendimiento, generación de ingresos y acceso a oportunidades económicas para las mujeres**, con un enfoque territorial que permita llegar a las diferentes comunas y corregimientos del distrito.

---

2. Importancia de la autonomía económica de las mujeres

La autonomía económica permite que las mujeres tengan capacidad de decisión sobre sus proyectos de vida, sus ingresos y su participación en el desarrollo económico de la ciudad.

Diversos estudios han demostrado que cuando las mujeres acceden a oportunidades económicas:

- aumenta el bienestar de los hogares,
- se reducen condiciones de vulnerabilidad,
- se fortalece la participación social y comunitaria,
- y se generan dinámicas económicas positivas en los territorios.

Asimismo, el fortalecimiento del emprendimiento femenino y de la participación de las mujeres en actividades productivas contribuye a dinamizar sectores estratégicos de la economía local, especialmente aquellos relacionados con la economía popular, el comercio, los servicios y la innovación.

En este sentido, las administraciones territoriales tienen un papel fundamental en la promoción de políticas públicas que faciliten el acceso de las mujeres a oportunidades económicas.

---

3. Marco constitucional y legal

El presente proyecto de acuerdo se sustenta en diversas disposiciones constitucionales y legales que promueven la igualdad de oportunidades y la participación económica de las mujeres.

La **Constitución Política de Colombia**, en su artículo 13, establece el principio de igualdad y la obligación del Estado de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.

El artículo 43 de la Constitución reconoce que **las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y oportunidades**, y dispone que el Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

De igual manera, la **Ley 1257 de 2008** establece medidas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, reconociendo que la autonomía económica constituye un factor clave para prevenir situaciones de dependencia y vulnerabilidad.

Por su parte, la **Ley 823 de 2003** establece normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres y promueve acciones orientadas a eliminar las brechas de género en los ámbitos económico, social y laboral.

Asimismo, la **Ley 136 de 1994**, modificada por la Ley 1551 de 2012, faculta a los concejos municipales y distritales para adoptar medidas orientadas al desarrollo social y económico de sus territorios.

---

4. Impacto esperado

La implementación de una Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres permitirá:

- fortalecer emprendimientos liderados por mujeres,
- promover su participación en programas de formación para el trabajo,
- facilitar el acceso a oportunidades de generación de ingresos,
- fortalecer redes de mujeres emprendedoras,
- y contribuir al desarrollo económico de la ciudad.

Adicionalmente, esta estrategia permitirá articular esfuerzos institucionales entre diferentes dependencias de la administración distrital, optimizando recursos y ampliando el alcance de las acciones dirigidas al fortalecimiento económico de las mujeres.

---

5. Conclusión

El fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres constituye una apuesta estratégica para el desarrollo social y económico del Distrito de Santiago de Cali.

A través del presente proyecto de acuerdo se busca consolidar una estrategia institucional que permita ampliar las oportunidades económicas para las mujeres, fortalecer sus capacidades productivas y contribuir a la construcción de una ciudad más equitativa, incluyente y con mayores oportunidades para todas.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Honorable Concejo Distrital el presente proyecto de acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO No. ___ DE 2026

"Por medio del cual se crea la Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones."

El **Concejo Distrital de Santiago de Cali**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política y la Ley 136 de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto

Créase la **Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres** en el Distrito de Cali, con el propósito de promover el acceso de las mujeres a oportunidades de empleo, emprendimiento, formación y generación de ingresos que contribuyan a su independencia económica y al mejoramiento de su calidad de vida.

ARTÍCULO 2. Objetivos específicos

1. Promover la participación de las mujeres en programas de formación para el trabajo y el emprendimiento.
2. Facilitar el acceso de las mujeres a oportunidades de generación de ingresos y fortalecimiento de unidades productivas.
3. Impulsar la inclusión laboral de mujeres en sectores productivos estratégicos del distrito.
4. Promover el acceso de mujeres emprendedoras a programas de financiamiento, capital semilla y acompañamiento empresarial.
5. Fomentar la participación de mujeres en procesos de innovación, economía digital y economía popular.

ARTÍCULO 3. Estrategias de implementación

La Estrategia Distrital para la Autonomía Económica de las Mujeres se desarrollará a través de las siguientes líneas:

a. **Formación para el empleo y el emprendimiento**, mediante programas de capacitación en habilidades productivas, financieras y digitales.

b. **Fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres**, mediante procesos de acompañamiento, asistencia técnica y acceso a mercados.

c. **Promoción de empleo digno para mujeres**, mediante alianzas con el sector privado y programas de intermediación laboral.

d. **Acceso a financiamiento y capital semilla**, a través de programas distritales o alianzas con entidades financieras.

e. **Promoción de redes de mujeres emprendedoras**, que permitan fortalecer procesos de asociatividad y cooperación.

ARTÍCULO 4. Articulación institucional

La Administración Distrital, a través de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, en articulación con la **Secretaría de Bienestar Social**, la **Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana**, y demás entidades competentes, coordinará la implementación de la estrategia.

ARTÍCULO 5. Enfoque territorial

La estrategia priorizará la participación de mujeres de **comunas y corregimientos del distrito**, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, mujeres cabeza de hogar, jóvenes y mujeres pertenecientes a la economía popular.

ARTÍCULO 6. Seguimiento

La Administración Distrital presentará informes periódicos al Concejo Distrital sobre los avances, resultados e impacto de la estrategia.

ARTÍCULO 7. Financiación

La implementación de la estrategia se realizará con cargo a los recursos del presupuesto distrital y mediante la gestión de alianzas con entidades públicas, privadas y de cooperación.

ARTÍCULO 8. Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS (resumen)

La autonomía económica de las mujeres constituye un elemento fundamental para avanzar hacia la igualdad de oportunidades y la reducción de brechas de género. En muchos territorios de la ciudad, las mujeres enfrentan barreras para acceder a empleo formal, financiamiento, formación para el trabajo y oportunidades de emprendimiento.

En este contexto, resulta necesario fortalecer estrategias distritales que promuevan la generación de ingresos, el emprendimiento femenino y la inclusión laboral de las mujeres, contribuyendo así al desarrollo económico y social del Distrito.

El presente proyecto de acuerdo busca consolidar una **estrategia institucional que articule programas de formación, emprendimiento, empleo y acceso a financiamiento**, con el fin de promover la independencia económica de las mujeres y fortalecer su participación en el desarrollo productivo de la ciudad.

5. Acompañar espacios de atención a la comunidad, brindando orientación psicosocial en casos sensibles, identificando problemáticas sociales recurrentes y facilitando rutas de atención o articulación con instituciones competentes.
- No realicé esta actividad para el periodo.

6. Las demás actividades que se requieran por parte del Concejal y la Unidad de Apoyo Normativo, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.
- No realicé actividades adicionales para el periodo.